OF. : N° 700/0189/2018
REF. : Carta de doña Andrea Castro, Encargada de Recursos Humanos, empresa Inversiones Gar Ltda., de fecha 20/03/2018.
MAT. : Emite pronunciamiento a proyecto de Señalización y Demarcación Vial de proyecto "Portal del Parque, Bypass calzada Sur Av. Lo Errázuriz".

Cerrillos, abril 02 de 2018.

DE : *SRA. MARISOL VARAS CISTERNA*
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

A : *SRTA. ANDREA CASTRO*
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS
INVERSIONES GAR LTDA.

Junto con saludarle atentamente, en respuesta a lo señalado en carta presentada ante esta Dirección de Tránsito por ustedes, con fecha 20/03/2018, mediante la cual hace ingreso del Proyecto de Señalización y Demarcación Vial denominado "Portal del Parque, Bypass Calzada Sur de Av. Lo Errázuriz", encontrándose en proceso de materialización final, por lo cual solicita la recepción final del proyecto, puedo informar a usted, lo siguiente:

1. *De acuerdo a la visita a terreno efectuada por el Departamento de Ingeniería el día 29/03/2018, a las 15:30 horas aproximadamente al lugar donde se encuentran las obras, se pudo verificar la demarcación de los cruces peatonales semaforizados, flechas rectas y de virajes como también flechas de incorporación, de acuerdo a la norma vigente, como también la implementación de señales de Solo Bicicletas (RO-15), con demarcación con líneas segmentadas y reforzamiento con tachas reflectantes en el lugar, y una demarcación de un "No Bloquear Cruce" (Raqueteado), en la intersección de Av. Pedro Aguirre Cerda con Av. Lo Errázuriz.*

2. *Sin perjuicio de lo anterior esta Dirección de Tránsito solicita incorporar nuevas medidas de mitigación vial al proyecto tales como:*

   - *La demarcación de las soleras con pintura termoplástica de ambos lados de la calzada, desde el comienzo del poste de alumbrado hasta Av. Pedro Aguirre Cerda, con reforzamiento de 2 señales RPO-14 de "No Estacionar", en Bypass.*

   - *La demarcación de 22 metros de línea continúa en calzada, desde el achurado hasta el fin de su transición, con la implementación de una señal RPO-3 de "No Adelantar".*

   - *Por otra parte se deberá borrar la flecha recta que indica al tránsito que continúa en la calzada Sur de Av. Lo Errázuriz, mirando hacia Pedro Aguirre Cerda, la cual se debe implementar su demarcación en su misma calzada mirando hacia el poniente de Av. Lo Errázuriz, lado Sur por el Bypass.*

   - *La implementación de demarcación de una flecha recta de viraje a la derecha en Av. Pedro*

OF. : Nº 700/0189/2018

Aguirre Cerda lado Sur con Av. Lo Errázuriz.

- *En lado oriente y poniente de la demarcación del raqueteado existente en el cruce de Pedro Aguirre Cerda con Av. Lo Errázuriz, se deberá instalar 2 señales de "No Bloquear Cruce" RPO-17.*
- *Es dable señalar que debido al impacto vial que se producirá por la apertura de dicha vía, en su acceso y egreso, se vuelve a señalar que debe existir un rediseño de los semáforos en toda la intersección de Av. Pedro Aguirre Cerda, en los movimientos de oriente a poniente y poniente a oriente de Av. Lo Errázuriz, el cual debe ser autorizado por la Unidad Operativa de Control de Transito U.O.C.T., con el fin de evitar congestión vial en dicha intersección.*
- *Por último se solicita que el plano debe estar firmado por el mandante y el profesional responsable del proyecto.*

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

*MVC/ IVA/*chs*

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario

C.c.:
Departamento de Ingeniería en Tránsito
Archivo Dirección de Tránsito